



# PLAN DE GOBIERNO

## SANTIAGO DE SURCO 2019 - 2022

El presente plan de gobierno se entrega en concordancia a lo exigido por el **Jurado Nacional de Elecciones** según Resolución número 0082-2018-JNE. Para tal fin el índice es el siguiente:

### I. OBJETIVO

### II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

### III. PLAN DE GOBIERNO

- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Ambiental
- Dimensión Institucional

### IV. ALGUNAS PROPUESTAS ANUNCIADAS EN FACEBOOK

#### I. OBJETIVO

En el 2022 queremos que en la ciudad vivan ciudadanos felices. Que estén orgullosos de su ciudad. Que los ciudadanos seamos tolerantes. Que se tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea una ciudad amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adulto-mayores. Promover la igualdad de derechos para todos los seres humanos. La Municipalidad articulará e impulsará programas que garanticen la reducción de la pobreza. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica en los niños principalmente. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños.

Se pondrá en valor la ciudad y su historia. El teatro, los museos, el arte en general será recuperado para la ciudad y para el turismo. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darles bienestar y mejores niveles de vida a los ciudadanos.

Al final del 2022 se tendrá un consenso de todos los habitantes de la ciudad sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible. Se debe asegurar mejorar la densidad de personas por hectárea. El transporte público masivo será ordenado y de calidad. El caos vehicular se resolverá sistémicamente, se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará la ciudad y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito. Pero principalmente se promoverá permanentemente darle facilidad al ciudadano para su movilidad. Para el uso de movilidad que no contamine la ciudad como la bicicleta. Se hará de manera segura extendiendo las “ciclo vías” de manera estratégica.

La ciudad será atractiva para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Sera una ciudad segura y ordenada. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionaran de manera eficiente y eficaz. Articularemos y lideraremos el sistema de seguridad ciudadana en Lima Metropolitana. Articularemos y lideraremos la gestión de riesgo de desastres. Sera una ciudad limpia con sistemas de recojo de basura integrados. Apoyaremos desde nuestras competencias

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la MML estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la MML estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Sera una gestión eficiente y eficaz. Sera una gestión vacunada contra actos de corrupción. Impulsaremos el uso de normas internacionales que garantizan una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice. Esto lo inyectaremos dentro del ADN de la Municipalidad para que durante todos los años posteriores al 2022 continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el Alcalde.

## **II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO**

En respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y los planes de desarrollo concertado distritales de Lima Metropolitana, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

- La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 192, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195, numeral 2 de la misma manera faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes pues Lima Metropolitana según el artículo 198 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades. Además, el artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) dice que a Lima Metropolitana le competen funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- Ley numero 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- Ley número 27867 y su modificatoria 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.

- Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración pública

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales

Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros “Temas” que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- PLAM 2035

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

### III. PLAN DE GOBIERNO

#### 1. Dimensión Social

Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022):
<p>La drogadicción, robos, pandillaje, alcoholismo, vandalismo y secuestro, forman parte de la Inseguridad Ciudadana que aqueja al distrito de Santiago de Surco</p>	<p>Lograr que el distrito de Santiago de Surco sea un distrito <b>SEGURO</b> para todos. Para ello, en el <b>Plan Surco Seguro</b> se han identificado tres (3) fases para mejorar significativamente la seguridad ciudadana del distrito.</p> <p>1.- Fase Preventiva. 2.- Fase Reactiva. 3.- Fase Posterior.</p>	<p><b>1.- Fase Preventiva:</b></p> <p>1.1.- Aumento de operativos contra venta de drogas, con el objetivo de convertir a Surco en el primer distrito libre de venta de drogas. Los operativos se desarrollarán en conjunto con la Fiscalía, Poder Judicial y Policía Nacional. 1.2.- Reforzar la Unidad de Investigación Policial Distrital en el primer año de gestión. 1.3.- Intervenciones policiales diarias a motos tripuladas por dos varones y vehículos de lunas polarizadas. 1.4.- Más cámaras, más efectivos policiales (contratados y solicitados al MININTER), más serenazgos. 1.5.- Crear la <b>Escuela de Serenos</b>, para que estén mejores preparados, incluido deporte para que mantengan capacidad física.</p> <p><b>2.- Fase Reactiva:</b></p> <p>2.1.- Creación de <b>Grupo Operativo Municipal</b>, integrado por miembros de la Policía Nacional de las Unidades de Fuerzas Especiales, estos grupos patrullarán el distrito y en especial las cuatro rutas de salida de los delincuentes del distrito por donde huyen luego de cometer sus fechorías. 2.2.- Creación de <b>APP</b> donde estarán integrados vecinos y todos aquellos que ejerzan su oficio en las calles de surco para que ellos informen de cualquier delito o sospechoso.</p> <p><b>3.- Fase Posterior:</b></p> <p>3.1.- <b>Registro surcano de delincuentes</b>, donde se difundirá los rostros de quienes hayan cometido delitos en surco tomando sus rostros de las imágenes que hayan sido captadas por las cámaras de seguridad, ofreciendo una recompensa por información que lleve a su captura. 3.2.- <b>Seguro Municipal contra robos</b>, la</p>

		<p>Municipalidad se responsabilizará de los robos a los vecinos otorgándole una subvención económica por el robo sufrido, se elaborará un reglamento para ello, teniendo en cuenta y evitando las falsas denuncias.</p>
<p>Para poder lograr una buena base en nuestros vecinos, el Municipio debe apostar por la educación desde la niñez y a su vez consolidarla con un elevado nivel cultural.</p>	<p>Fomentar desde muy temprana edad a nuestros vecinos, que la Educación y Cultura son las bases para tener un buen ciudadano y una mejor sociedad. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Educación y Cultura</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Centro Cultural Municipal.</li> <li>2.- Escuelas Municipales de canto e instrumentos.</li> <li>3.- Escuela Municipal de Danza y Pintura.</li> <li>4.- Certificación en cursos de Informática.</li> <li>5.- Relanzamiento del Programa "Tren del Saber".</li> <li>6.- Orquesta sinfónica municipal, coro municipal.</li> <li>7.- Talleres Itinerantes de Pintura.</li> <li>8.- Viernes culturales.</li> <li>9.- Pre-surcana.</li> <li>10.- Descuentos en Universidades del distrito para vecinos surcanos.</li> <li>11.- Mejorar la Biblioteca Municipal.</li> <li>12.- Juegos Florales.</li> <li>13.- Capacitaciones, becas en talleres y mejoramiento de infraestructura de colegios.</li> <li>14.- Convenio con el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Propiciar un convenio entre la Hacienda San Juan y la Fundación Canevaro para implementar un <b>Centro Cultural Municipal</b>.</li> <li>2.- Creación de las <b>Escuelas Municipales de canto e instrumentos</b> con certificación de la Universidad Nacional de Música.</li> <li>3.- Creación de la <b>Escuela Municipal de Danza y Pintura</b> con certificación de la Escuela Nacional de Bellas Artes y Escuela Nacional del Folklor. Por ejemplo implementar concursos de MARINERA, dando la oportunidad a la niñez, juventud y adultos en mostrar su arte y talento.</li> <li>4.- Propiciar <b>cursos de informática</b> con certificación de alguna universidad estatal, estableciendo vínculos con escuelas, academias e institutos; para así otorgar certificados de los mismos.</li> <li>5.- Mejorar y relanzar el programa "<b>Tren del Saber</b>", mejorando horarios y costos.</li> <li>6.- Constituir la <b>Orquesta Sinfónica Municipal</b>, y el <b>Coro Municipal</b>. Aspirando así a llegar a tener una Orquesta Internacional.</li> <li>7.- Constituir <b>Talleres Itinerantes de Pintura</b> en los parques los fines de semana.</li> <li>8.- Creación de la actividad "<b>viernes culturales</b>" para fomentar la cultura en los surcanos.</li> <li>9.- Creación de la <b>Pre-surcana</b> para que los jóvenes surcanos estén preparados para asumir nuevos retos académicos.</li> <li>10.- Llegar a concretar convenios con las universidades, institutos, escuelas o academias ubicadas dentro del distrito y así obtener descuentos para vecinos surcanos que cumplan con requisitos mínimos.</li> <li>11.- Mejorar y relanzar la Biblioteca Municipal.</li> <li>12.- Motivar y propiciar los <b>Juegos florales inter-escolares e inter-barrios</b>, por lo menos dos veces al año.</li> <li>13.- Apoyo a colegios del distrito en materia</li> </ol>

		<p>de <b>capacitaciones, becas en talleres y mejoramiento de infraestructura</b> en concordancia del sector privado.</p> <p>14.- Firma de convenio con el MINTRA a fin de cumplir la cuota de trabajo para personas con discapacidad en el Municipio.</p> <p><b>Propuestas adicionales al Plan Surco Educación y Cultura:</b></p> <p>A.- Cursos de manualidades y costura.  B.- A los adolescentes se les brindará el servicio gratuito para la orientación vocacional, este será un plus de la Pre-surcana. Asimismo, pediremos que los institutos, escuelas, universidades o profesionales brinden charlas sobre las profesiones.  C.- Concurso Distrital, como por ejemplo tomar una foto o video al nombre de la calle en el distrito y averiguar de qué se trata dicho nombre.  D.- Regreso del Programa Caravana Cultural con convenios.  E.- Convocar los poetas, artistas plásticos y cineastas de Surco y formar sus respectivas asociaciones.  F.- Retomar el desayuno del alcalde con los trabajadores.  G.- Regreso de Formación Cívico-Patriótica en convenio con las Fuerzas Armadas.</p>
<p>La infraestructura para que los vecinos surcanos practiquen deporte resulta escasa en la actualidad.</p>	<p>Crear la mejor red de infraestructura deportiva distrital en Lima.  Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Deporte:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Surco Club.</li> <li>2.- Islas de gimnasio.</li> <li>3.- Cross-Training, taichí, yoga y gimnasia en parques.</li> <li>4.- Ciclo vías.</li> <li>5.- Canchas sintéticas.</li> <li>6.- Skate Parks.</li> <li>7.- Coliseo Municipal en el Sector 2.</li> <li>8.- Juegos Deportivos Inter-escolares e Inter-barríos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El concepto de <b>Surco Club</b>, incluye construcción de tres clubes subterráneos (Estadio Municipal Surco Pueblo, Parque de la Amistad y Estadio Mateo).</li> <li>2.- Colocación de 200 <b>islas de gimnasio</b>, auspiciadas, en 200 parques del distrito, incluyendo barras pre-profesionales.</li> <li>3.- Clases de <b>Cross-Training</b> en parques, <b>yoga y gimnasia</b> con tan solo inscribirse un número determinado de vecinos.</li> <li>4.- Construir <b>ciclo vías</b>, dos rutas, elaboradas por asociación de ciclistas.</li> <li>5.- Construcción de <b>canchas sintéticas</b>.</li> <li>6.- Construcción de dos <b>Skate parks</b> y mejorar el de Loma Hermosa.</li> <li>7.- Construcción del <b>Coliseo Municipal en el Sector 2</b>.</li> <li>8.- Motivar y propiciar las <b>Juegos Deportivos Inter-escolares e Inter-barríos</b>, por lo menos dos veces al año.</li> </ol>

		<p><b>Propuestas adicionales al Plan Surco Deporte:</b></p> <p>A.- El retorno de la Bicicleteada Surcana. B.- Campeonatos de fulbito para invidentes.</p>
<p>Incremento en precio de medicamentos perjudican directamente a la economía de los vecinos surcanos y además, nuestro adulto mayor no tiene opciones municipales de atención a su salud.</p>	<p>Otorgar al vecino una surcano una alternativa de solución ante el incremento sin control de los medicamentos y brindar a nuestro adulto mayor una mejor atención. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Programa Médico en Casa.</li> <li>2.- Promover Boticas con genéricos en el distrito.</li> <li>3.- Construcción del Centro Diurno del Adulto Mayor.</li> <li>4.- Modificación y adaptación para el local de Rodrigo Franco.</li> <li>5.- Asistencia médica vía online.</li> <li>6.- Combatir el feminicidio.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>El Programa Médico en Casa</b>, será para todo vecino que tenga 70 o más años de edad.</li> <li>2.- <b>Los medicamentos genéricos</b> deben estar alcance de los surcanos y para eso se promoverán las <b>Boticas</b> que comercialicen genéricos.</li> <li>3.- Nuestros adultos mayores tendrán una atención de calidad en el <b>Centro Diurno del Adulto Mayor</b>.</li> <li>4.- Convertir virtualmente el local de <b>Rodrigo Franco</b> (local de los talleres productivos), en el cuarto combo municipal sin que deje de ser taller productivo.</li> <li>5.- <b>Crear una aplicación o integrar a la página web municipal</b> un enlace donde el vecino pueda hacer sus consultas a un médico acerca de su dolencia o dudas y así pueda ser resueltas de manera inmediata.</li> <li>6.- Combatir el feminicidio creando el "<b>Módulo Rápido de Atención a la Mujer</b>", conformado por un psicólogo y un abogado.</li> </ol>



## 2. Dimensión Económica

Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022):
<p>Existen cerca de 2000 bodegas las cuales tienen que ser vistas como aliadas con el desarrollo del distrito de Santiago de Surco y en la actualidad no se les da la importancia del caso.</p>	<p>Lograr que las bodegas surcanas sean negocios rentables para los vecinos que apuesten en ellas. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Bodegas</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Capacitación permanente.</li> <li>2.- Sectorista Municipal para atención a bodegas.</li> <li>3.- Micro franquicia Surco Bodegas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Las Bodegas de Surco tendrán la <b>capacitación permanente</b> en el buen manejo de su propio negocio.</li> <li>2.- El <b>Sectorista Municipal</b> dará atención oportuna a las solicitudes y requerimientos de las Bodegas de Surco.</li> <li>3.- Se dará inicio una <b>cadena de micro franquicias</b> en el distrito.</li> </ol>
<p>Con respecto al gran parque automotriz de Lima, Santiago de Surco es un distrito de paso, el cual se ve afectado en forma muy relevante por el denso tráfico ya no solo en horas punta, sino gran parte de los días de semana.</p>	<p>Necesitamos de más semáforos inteligentes en el distrito para evitar accidentes y minimizar el tráfico y así poder devolver 30 minutos de tiempo a cada persona. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco sin Tráfico</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Propuestas de Competencia Distrital: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.- Foto-Papeletas.</li> <li>1.2.- Policía Escolar Municipal.</li> <li>1.3.- Fiscalización electrónica.</li> <li>1.4.- Mejores semáforos y señalización de las calles.</li> </ol> </li> <li>2.- Propuestas de Competencia Provincial: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Corredor Benavides.</li> <li>2.2.- Metropolitano Sagitario-Bolichera.</li> <li>2.3.- Vía Expresa Sur.</li> <li>2.4.- Vía Expresa Primavera.</li> <li>2.5.- Obra del Derby.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>1.- Propuestas de Competencia Distrital:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.- Implementar las <b>Foto-Papeletas</b>, tanto de nuestros vecinos como fiscalizadores municipales.</li> <li>1.2.- Promover el <b>Policía Escolar Municipal</b>, comprometiendo a colegios del distrito con determinado número de alumnos a que contraten efectivos policiales para horas de entrada y salida, debidamente capacitados por el municipio para que dirijan el tránsito en sus calles.</li> <li>1.3.- <b>Fiscalización electrónica de transportes de pasajeros</b>, en tal sentido que se tome acción ante que se produzca un incidente.</li> <li>1.4.- Implementar más <b>semáforos inteligentes</b> y con ayuda de la Gerencia de Mantenimiento mejorar la <b>señalización en las calles y vías</b> de todo el distrito.</li> </ol> <p><b>2.- Propuestas de Competencia Provincial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Implementar el Corredor Benavides.</li> <li>2.2.- Implementar el Metropolitano Sagitario-Bolichera.</li> <li>2.3.- Construir la Vía Expresa Sur.</li> <li>2.4.- Construir la Vía Expresa Primavera.</li> <li>2.5.- Culminación de la Obra del Derby.</li> </ol>

### 3. Dimensión Ambiental

Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022):
<p>Santiago de Surco no cumple con el Estándar Internacional de mt2 en áreas verdes por vecino y al mismo tiempo no están concientizados con una correcta política ambiental.</p>	<p>Lograr que el distrito Santiago de Surco sea reconocido con el primer puesto en ser un distrito ecoamigable en Lima. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Ecoamigable</b>:</p> <p>1.- Ampliación de áreas verdes (el Estándar Internacional es de 9.20 mt2 y Santiago de Surco tiene 7.80 mt2). 2.- Mejora en recolección de residuos sólidos. 3.- Toda Instalación Municipal o Local Municipal debe ser ecoamigable.</p>	<p><b>1.- Ampliación de áreas verdes:</b></p> <p>1.1.- Implementación del Programa Municipal "<b>adopta un árbol</b>". 1.2.- <b>Arborización</b> de los cerros en casi 2000 árboles más. 1.3.- <b>Jardines Verticales</b> en las columnas del Tren Eléctrico, ganaríamos como 2 hectáreas de áreas verdes. 1.4. - Construcción del <b>Gran Parque Francisco</b>, la FAP tiene dos hectáreas en las que se podría llegar a un acuerdo para realizar esta gran obra. 1.5.- Implementación de <b>Pantallas Acústicas</b> en la Vía Panamericana y Vía expresa.</p> <p><b>2.- Mejora en recolección de residuos sólidos:</b></p> <p>2.1.- Exigir bajo pena de multa el <b>recojo diferenciado de basura a negocios</b>, previo periodo de capacitación. 2.2.- <b>Programa de Promotores Ambientales</b>, jóvenes surcanos capacitando a los vecinos para reforzar el recojo diferenciado domiciliario y otros programas. 2.3.- <b>Integrar tachos diferenciadores de residuos</b>, por ejemplo: para papeles, para plásticos y para vidrios. Así se podrá utilizar los residuos a favor del medio ambiente, además se inculcará a las personas una nueva manera organizada de botar sus residuos.</p> <p><b>3.- Toda Instalación Municipal o Local Municipal debe ser ecoamigable:</b></p> <p>3.1.- Uso de <b>Paneles Solares</b> en todas las dependencias municipales. 3.2.- El 100% de la flota de vehículos municipales serán <b>autos eléctricos y a gas</b>, cero gasolinas y petróleo. 3.3.- Toda comunicación interna deberá hacerse con <b>papel reciclado</b>. 3.4.- Implementar bancas con paneles solares para que en la noche produzcan alumbrado limpio al distrito.</p>

		<p><b>Propuestas adicionales al Plan Surco Ecoamigable:</b></p> <p>A.- Fiscalización sobre los residuos de las construcciones y tener un control sobre donde van a parar los metros cúbicos de desmontes que originan las construcciones.  B.- Dar incentivos a quienes demuestren que han podido reciclar los residuos de la construcción y darle nuevos usos.  C.- Cableado Subterráneo en todo el distrito.</p>
<p>El incremento de mascotas abandonadas en el distrito es alarmante, los animales sufren porque contraen enfermedades y por ultimo mueren de inanición o atropellados en las pistas. Esto es inhumano y tiene se tiene que combatir.</p>	<p>Atender a las mascotas, combatiendo el abandono y maltrato de estos seres indefensos.  Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Animalista:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Parque para mascotas.</li> <li>2.- Relanzamiento de Veterinaria Municipal.</li> <li>3.- Firma de convenios con veterinarias del distrito.</li> <li>4.- Campañas de esterilización.</li> <li>5.- Bebederos para mascotas.</li> <li>6.- Apoyo de promotores ambientales.</li> <li>7.- Registro Municipal de mascotas.</li> <li>8.- Eventos para mascotas.</li> <li>9.- Brigada canina.</li> <li>10.- Clases de adiestramiento certificadas.</li> <li>11.- Dispensadores de bolsas.</li> <li>12.- Fumigación de parques.</li> <li>13.- Página web municipal para mascotas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El <b>parque seguro</b> para que nuestras <b>mascotas</b> se diviertan como debe ser, se construirá en <b>Próceres</b>.</li> <li>2.- <b>Veterinaria municipal</b>, solo para zoonosis y control de reproducción.</li> <li>3.- <b>Convenios con veterinarias del distrito</b> para acceso a mejores precios por parte de vecinos previo informe de la Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>4.- <b>Campañas de esterilización</b> para las mascotas sin costo para el vecino surcano.</li> <li>5.- Instalación de <b>bebederos para mascotas</b> en los principales parques del distrito.</li> <li>6.- A través de <b>promotores ambientales</b>, reforzar la instrucción al vecino para que recoja excretas de sus propias mascotas.</li> <li>7.- <b>Registro Municipal de mascotas</b> para que puedan acceder a beneficios municipales.</li> <li>8.- <b>Promover eventos</b>, con ayuda de las asociaciones de mascotas y poder realizarlos en todos los parques del distrito.</li> <li>9.- Creación de la <b>Brigada Canina</b> con las mascotas abandonadas en el distrito.</li> <li>10.- Compromiso municipal de promover <b>clases de adiestramiento para mascotas</b> y otorgar certificaciones a los dueños.</li> <li>11.- Instalación de <b>dispensadores de bolsas</b> para recojo de excretas.</li> <li>12.- <b>Fumigación de parques</b> con productos naturales, así evitaremos enfermedades tanto de mascotas como de vecinos.</li> <li>13.- Implementación de <b>Página web municipal</b> de adopción de mascotas perdidas y denuncias de maltrato animal.</li> </ol>

#### 4. Dimensión Institucional

Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022):
<p>Las buenas acciones empiezan por casa y ante ello, el Municipio se tiene que ajustar el cinturón en gastos que no dan valor agregado a la gestión en sí.</p>	<p>Implementar las siguientes acciones en los primeros 100 días de gestión para lograr un Municipio Eficiente y Moderno. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Municipio Eficiente</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comité Consultivo Municipal.</li> <li>2.- Uso de papel reciclado en la Municipalidad.</li> <li>3.- Retiro de vehículos asignados a los Gerentes y reasignarlos a las Gerencias.</li> <li>4.- Pool de Secretarías.</li> <li>5.- Registro de Vecino Arrendatario.</li> <li>6.- Ampliar horario de atención al vecino.</li> <li>7.- Fusionar algunas Gerencias.</li> <li>8.- Reducir significativamente el gasto en consumo eléctrico.</li> <li>9.- Trabajo a distancia.</li> <li>10.- Apoyo total a los Programas Sociales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Creación de Comité Consultivo Municipal</b>, integrado por Ex-Alcaldes, el cual será ad honorem.</li> <li>2.- Toda comunicación interna deberá hacerse con <b>papel reciclado</b>.</li> <li>3.- <b>Retiro de vehículos asignados a los Gerentes</b> (en la actualidad el Gerente cuenta con un vehículo) y reasignarlos a la Gerencias (que el vehículo se mantenga en la Gerencia pero asignado a funciones de la gestión y no a transportar solamente al Gerente).</li> <li>4.- <b>Creación del Pool de Secretarías</b>, debiendo los Gerentes y Subgerentes compartir secretarías.</li> <li>5.- Creación de <b>Registro de Vecino Arrendatario</b>.</li> <li>6.- Se ampliará el <b>horario de atención al vecino</b> durante <b>todo el día sábado</b>.</li> <li>7.- <b>Fusionar</b> algunas <b>Gerencias</b> y crear la <b>Gerencia de Movilidad Urbana, Jóvenes y Adulto Mayor</b>.</li> <li>8.- <b>Apagado de luces</b> a partir de 8:00 PM de toda Sede Municipal.</li> <li>9.- Identificar a quienes puedan cumplir su <b>trabajo desde casa</b> e implementar que aquellos que tengan funciones de ese tipo lo realice desde sus domicilios.</li> <li>10.- Con respecto a los Programas Sociales como Beca 18, Pensión 65 y SIS, <b>se agilizarán los trámites de empadronamiento</b> ya que se incluirá a personal capacitado y apto para dicho fin.</li> </ol>
<p>En un reciente informe de la Defensoría del Pueblo, se indica que los Municipios son los más denunciados por corrupción.</p>	<p>Combatir la corrupción desde un inicio. Para ello, se implementarán las siguientes medidas con el <b>Plan Surco Anticorrupción</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Transparencia Total en la Gestión Municipal:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.- ISO 37001.</li> <li>1.2.- Acceso a la prensa.</li> <li>1.3.- Denuncia al corrupto.</li> </ol> </li> <li>2.- Respecto a los Procesos de Contratación se han identificado tres fases donde se puede generar</li> </ol>	<p><b>1.- Transparencia Total en la Gestión Municipal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.- <b>Implementación del ISO 37001 - "Sistemas de Gestión Anti-Soborno"</b>.</li> <li>1.2.- <b>Dar acceso</b> a la Prensa, Ciudadanos y Público en General las Sesiones de Concejo, a su vez estas sesiones serán grabadas y enlazadas a la página web del Municipio.</li> <li>1.3.- <b>Hacer pública en la municipalidad el comunicado de que se dará recompensa a todo aquel trabajador que comunique sobre actos corruptivos en la gestión municipal</b>. De esta manera, este incentivo económico hará que muchos trabajadores que prefieren callar, porque no sacan nada</li> </ol>

	<p>la corrupción:</p> <p>2.1.- Para la obtención del contrato de manera irregular por parte del Proveedor.</p> <p>2.1.1.- Poligrafías periódicas. 2.1.2.- Comité de contratación supervisado.</p> <p>2.2.- Para que entreguen un producto de inferiores características o defectuosas.</p> <p>2.2.1.- Contraloría Vecinal.</p> <p>2.3.- Al momento del pago.</p> <p>2.3.1.- Pagos de Proveedores.</p>	<p>a cambio, comiencen a hablar sobre estos actos delictivos.</p> <p><b>2.- Respecto a los Procesos de Contratación se han identificado tres fases donde se puede generar la corrupción:</b></p> <p><b>2.1.- Para la obtención del contrato de manera irregular por parte del Proveedor.</b></p> <p>2.1.1.- Implementar poligrafías periódicas tanto para Alcalde como para Funcionarios. 2.1.2.- Invitar al Comité de Contratación a los vecinos. 2.1.3.- Cláusula de probidad en todos los contratos.</p> <p><b>2.2.- Para que entreguen un producto de inferiores características o defectuosas.</b></p> <p>2.2.1.- Creación de la Contraloría Vecinal.</p> <p><b>2.3.- Al momento del pago.</b></p> <p>2.3.1.- Establecer claros criterios y plazos para pagos de Proveedores.</p>
--	---	--

#### IV. ALGUNAS PROPUESTAS ANUNCIADAS EN FACEBOOK



This advertisement features a photograph of a modern building with a green arrow pointing to the right, indicating a project. Below the image is a portrait of Arturo Bobbio. The text reads: **Cableado subterráneo en todo el distrito**. At the bottom, it says **ARTURO BOBBIO** with the SURCO 2018 logo.



This advertisement shows a red arrow pointing from a street view to a view of a train column with a vertical garden. Below the image is a portrait of Arturo Bobbio. The text reads: **Jardines Verticales en las columnas del tren**. At the bottom, it says **ARTURO BOBBIO** with the SURCO 2018 logo.



This advertisement features a photograph of a woman playing a guitar in a music classroom. Below the image is a portrait of Arturo Bobbio. The text reads: **Escuela Municipal de Música en Surco**. At the bottom, it says **ARTURO BOBBIO** with the SURCO 2018 logo.



This advertisement has a dark background with a hand holding a small house model. The text at the top reads: **[ SEGURO MUNICIPAL CONTRA ROBOS ]** and *La Municipalidad haciéndose responsable por la afectación al vecino.* Below the image is a portrait of Arturo Bobbio. The text at the bottom reads: **ARTURO BOBBIO** with the SURCO 2018 logo.



This advertisement features a cartoon illustration of a man in a striped prison uniform behind bars. The text at the top reads: **[ REGISTRO SURCANO DE DELINCENTES ]** and *difusión de rostro y nombre de quien robe en Surco, además recompensa por su captura.* Below the image is a portrait of Arturo Bobbio. The text at the bottom reads: **ARTURO BOBBIO** with the SURCO 2018 logo.



This advertisement shows a photograph of a construction site with a white skid steer loader. Below the image is a portrait of Arturo Bobbio. The text reads: **Contraloría vecinal** and *vecinos supervisando las obras*. At the bottom, it says **ARTURO BOBBIO** with the SURCO 2018 logo.



**Arrojo diferenciado de basura**  
para empresas y negocios

**ARTURO BOBBIO** | SURCO 2018



**Surco es deporte**  
Módulos deportivos en los parques

**ARTURO BOBBIO** | SURCO 2018



**PLAN SURCO ANIMALISTA**

**ARTURO BOBBIO** | SURCO 2018



**BRIGADA CANINA MUNICIPAL**  
Evitando el sacrificio de las mascotas luego de 40 días de haber sido abandonadas

**ARTURO BOBBIO** | SURCO 2018



**PLAN SURCO SIN TRÁFICO**

**ARTURO BOBBIO** | SURCO 2018



**Semáforos inteligentes**  
y mejor señalización de calles

**ARTURO BOBBIO** | SURCO 2018